



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 ABR 2010

Expte. N° 10.417/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Ivana Yudith FIGUEROA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar un Doctorado; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

QUE por Resolución R-CDNAT-2009-0523, el Consejo Directivo de la citada Facultad otorga a la citada docente la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00), como ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

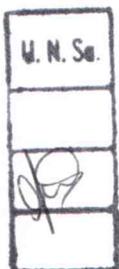
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 086/10 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

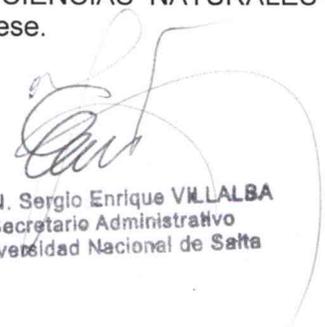
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Ivana Yudith FIGUEROA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos correspondientes al cursado de un Doctorado.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Naturales, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0393-10